



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0688

REF.: ASISTENCIA CURSO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/09/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 59 de fecha 15/09/2014 Secretario Municipal.
- Formulario de Requerimiento N° 62 de fecha 17/09/2014 Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 16/09/2014, Cometido Concejal.
- Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 17/09/2014, autoriza Comisión de Servicio Daniel Valdebenito Contreras.
- Memorándum N°496 de fecha 15/09/2014, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel
- Memorándum N°499 de fecha 16/09/2014, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel
- Ficha de inscripción Curso - Taller "Remoción de Alcaldes por casos de delitos funcionarios".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Iter Chile, Rut: 76.156.599-0, para la asistencia a Curso "Remoción de Alcaldes por casos de delitos funcionarios", para las siguientes personas:

Sr. Héctor Maluenda Witto, Rut..
 Sr. Daniel Valdebenito Contreras RUT.:

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$610.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA